

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Corrección de erratas del anuncio de pago de cupones de obligaciones del Instituto Nacional de Industria.

Padecido error en la inserción del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 14 de julio de 1990, página 20418, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones, donde dice: «INI-emisión 1978-1.^a (2) ... 3.250,50», debe decir: «INI-emisión 1981-1.^a (2) ... 3.250,50».-6.071-A CO.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria

Resoluciones por las que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», las instalaciones eléctricas de alta tensión que se citan y se declaran en concreto la utilidad pública de las mismas y se aprueba el proyecto correspondiente

Vista la resolución formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente AT-4.981.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Tiebas y Biurrun.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a dos puntos de control aérea denominados NDB y VOR/DME, de aproximación al aeropuerto de Noain.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 0061 de la línea Cordovilla-Carrascal, de 870 metros, LA-78, metálicos, con final en centro de transformación intemperie 25 KVA, 132/0,38-0,23 KV, para suministro a punto de control aéreo NDB, en término de Tiebas-Muruarte de Reta y derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 0246 de la línea Campanas-Puente la Reina, de 341 metros, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intemperie 25 KVA,

13,2/0,38-0,23 KV, para suministro a punto de control aéreo VOR/DME, en término de Biurrun-Olcoz.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en enero de 1990 y suscrito por el Doctor Ingeniero industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente resolución a Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), Servicio de Caminos, Ayuntamiento de Tiebas, Ayuntamiento de Biurrun y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 18 de junio de 1990.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-2.807-15.

★

Vista la resolución formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente AT-4.980.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Peralta.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación de la Venta de Arlas.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 6 al centro de transformación «La Torre», de 3.703 metros, con final en apoyo número 29 y entrada subterránea en centro de transformación interior 100 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV denominado «Venta de Arlas» y red de baja tensión en término municipal de Peralta.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en junio de 1988 y suscrito por el Doctor Ingeniero industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente resolución a Servicio de Caminos, Ayuntamiento de Peralta y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 13 de junio de 1990.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-2.808-15.

★

Vista la resolución formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente AT-4.971.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Esteribar.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación del Concejo de Errea.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV del apoyo número 6 de la línea Urricequi-Ardaiz, de 2.665 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intemperie 25 KVA, 132-20/0,23 KV y red de baja tensión para Errea (Esteribar).

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en mayo de 1985 y suscrito por el Doctor Ingeniero industrial don Pedro Irañeta Astiz, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente resolución a Confederación Hidrográfica del Ebro, Concejo de Errea, Ayuntamiento del Valle de Esteribar y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Navarra» y «Diario de Navarra».

Pamplona, 18 de junio de 1990.-El Director general, Juan Daniel Araiz Flamarique.-2.809-15.